

3 DE DICIEMBRE

“DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

Construyamos ambientes accesibles para todos.

No dejemos a nadie atrás.

El lema 2024 para el Día Internacional de las Personas con Discapacidad es "Unidad para rescatar y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para, con y por las personas con discapacidad".

En 1992, la Asamblea General de Naciones Unidas mediante la resolución 47/3 declara el Día 3 de diciembre “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, con la intención de visibilizar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran expuestas las personas con discapacidad y generar conciencia sobre la importancia de crear sociedades inclusivas, en donde se promuevan sus derechos y se eliminen las barreras que obstaculizan la participación social activa, permitiendo alcanzar de este modo el máximo potencial de su desarrollo en un ambiente con igualdad de oportunidades.

El 13 de diciembre de 2006 se aprobó en Asamblea General de las Naciones Unidas la “Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, la cual está vigente desde mayo del 2008 y ha sido ratificada por 175 países. En Argentina esta Convención fue ratificada por la Ley N.º 26.378 y tiene jerarquía constitucional por Ley N.º 27.044. A través de la misma, se crea un “marco normativo para la promoción, protección y aseguramiento de los derechos humanos, así como el disfrute de las libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad”.

Con el paso de las últimas décadas ha cambiado la mirada hacia las personas con discapacidad. El modelo biopsicosocial permite un enfoque basado en los derechos humanos destacando la importancia de los factores ambientales para asegurar la participación. Bajo esta mirada podemos afirmar que la discapacidad en sí misma no es inherente al individuo sino al mundo que lo rodea, el que lo rechaza o lo cobija y protege. Por lo tanto, la discapacidad debe ser abordada de un modo holístico en todas las dimensiones que la atraviesan.

Como cada 3 de diciembre desde 1992 se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Esta fecha busca promover la inclusión y la dignidad de todas las personas, independientemente de sus capacidades, en un contexto donde la diversidad y la equidad son esenciales para el desarrollo social y humano.

Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, los líderes mundiales acordaron un conjunto de metas globales con un plan de acción centrado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su propósito es erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, proteger el planeta y asegurar el bienestar para todos.

Este año, el lema es "Unidad para rescatar y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para, con y por las personas con discapacidad". Bajo esta consigna, se busca crear conciencia sobre las habilidades diversas de las personas con discapacidad e incentivar el trabajo por la inclusión y la no discriminación, superando prejuicios aún arraigados en nuestras culturas.

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas subraya el compromiso de "No dejar a nadie atrás".

Como pediatras, tenemos la oportunidad de contribuir al cumplimiento de los derechos de todos los niños y niñas, con o sin discapacidad. En nuestra labor diaria, podemos y debemos asegurar que los valores personales y familiares sean respetados. Recorrer el camino hacia una sociedad inclusiva implica recordar este principio, pues así ayudaremos a que todos los niños y niñas crezcan en un entorno digno, donde sus libertades sean respetadas.

Desde el Grupo de Trabajo en Discapacidad de la SAP, visibilizamos este día y queremos invitar a toda la sociedad a valorar la diversidad y promover la inclusión genuina y amorosa, a través de la construcción de un entorno más accesible y equitativo, subrayando la importancia de eliminar las barreras físicas, sociales, culturales y actitudinales que enfrentan día a día los NN y A, así como todas las personas con discapacidad.

Grupo de Trabajo en Discapacidad